



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.839/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 335/2011, de fecha 04 de Septiembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Pia Figueroa Cortes**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **6.500.-** (seis mil quinientos pesos), correspondiente a asistencia a Capacitación Nacional denominada Curso de Gestión Financiera Municipal, en la Comuna de Con – Con, el día Viernes 30 de Septiembre de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-